

ADVERTENCIA: Este documento recoge el contenido del contrato firmado entre la Escuela Los Mitos y el alumno, pero sin recoger los datos personales al tratarse de un documento informativo. Todos los alumnos deben tener en su email la copia del contrato formalmente firmado, ya con todos los datos personales recogidos en él.

Ambas partes acuerdan formalizar el presente Contrato de prestación de servicios educativos musicales, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto la inscripción y participación del Alumno/a en clases de formación musical impartidas por el Centro, con las condiciones de funcionamiento, pagos, derechos y deberes que aquí se detallan.

2. Duración y renovación

El presente contrato no tiene una duración limitada. La inscripción permanecerá activa mientras el/la Alumno/a no notifique su baja conforme a las condiciones que se describen a continuación.

3. Gestión de la estancia en el Centro a lo largo del año

El Centro está abierto todo el año (incluso en verano), de lunes a sábados, excepto festivos oficiales según el calendario laboral de la ciudad correspondiente y los periodos vacacionales definidos en el calendario del centro.

No existe un “curso escolar” como tal: es el propio alumno quien gestiona su inscripción. Una vez dado de alta, el alumno (o su representante legal) recibirá la cuota mensual de forma continuada hasta que notifique su baja al centro mediante correo electrónico a: gestiones@escuelalosmitos.com.

4. Antelación de comunicación

Las bajas, modificaciones, cambios de clases u horarios y todo lo que implique un cambio o anulación de la cuota, se ha de notificar con 10 días de antelación como mínimo antes de acabar el mes en curso al correo gestiones@escuelalosmitos.com. En caso de no cumplir este plazo, el recibo correspondiente al mes siguiente será emitido igualmente.

5. Carácter no reembolsable de la cuota mensual:

El alumno/a reconoce y acepta que la cuota mensual no es reembolsable en ningún caso, con independencia de su asistencia o no a las clases. Esto incluye situaciones de baja comunicadas fuera del plazo estipulado o ausencias no informadas. Las cuotas abonadas tampoco son compensables en los periodos no utilizados.

6. Consecuencias por impago o devolución de recibos:

Los recibos devueltos serán abonados y el alumno (o su representante legal) responderá por los gastos generados por la devolución, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable. El impago de cualquier cantidad y/o cuota, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la

inscripción, y, en su caso, podrá ser derivado a los servicios jurídicos del Centro para adoptar las medidas oportunas conforme a la legislación vigente.

7. Fecha de abono de cuota

El abono de la cuota se realizará del día 1 al 5 de cada mes a través de domiciliación bancaria. El primer mes o la proporción del mismo, se puede abonar en efectivo. El pago no se reembolsará en ningún caso.

8. Pausas en las clases

El alumno puede pausar las clases sin perder la plaza recurriendo a la cuota de mantenimiento. Con este mecanismo, se permite abonar una pequeña cantidad simbólica (15€/Mes) para poder conservar la plaza aunque no venga a clase. Se conservarán las clases pendientes de recuperar que tuvieran previas al mes de «mantenimiento». Muchos alumnos suelen recurrir a este tipo de cuotas en uno o dos meses de verano por vacaciones y tener la certeza de conservar su plaza de cara a septiembre. El alumno puede recurrir a este mecanismo un máximo de dos meses al año. El alumno deberá notificar esta decisión antes del día 23 del mes anterior al que desee aplicar la pausa, escribiendo a gestiones@escuelalosmitos.com.

9. Compensación del calendario lectivo:

El alumno/a acepta que la mensualidad es fija y que corresponde a una media de cuatro clases al mes. Por ello, aunque hay meses en los que se imparten cinco clases, lo compensamos con otros meses donde sólo hay tres clases (diciembre, enero y el mes donde se ubique la Semana Santa).

No se efectuarán ajustes ni descuentos en la cuota mensual por variaciones en el número de sesiones impartidas, al tratarse de un calendario compensado a lo largo del año. El calendario lectivo (que tenemos público en nuestra web y en nuestros centros) es vinculante y es deber del alumno conocerlo y consultarlo para estar al corriente de qué días el centro estará cerrado.

10. Mensualidad en curso mientras la plaza está reservada

Si algún alumno deja de asistir a clases sin haberse dado de baja y sin previa notificación de dicha ausencia, se le pasará la mensualidad correspondiente al tener su plaza reservada cada semana en el horario previsto. La cuota no será reembolsable en ningún caso.

11. Conservación del material

El alumno deberá hacer un uso correcto del material, equipamiento e instalaciones. Cualquier deterioro derivado de un uso inadecuado deberá ser abonado por quien lo haya causado. El Centro no acepta responsabilidad alguna en caso de uso indebido por parte del alumno o terceros, salvo que exista negligencia probada del personal del Centro.

12. Responsabilidad representantes legales para con los menores

El Centro no se responsabiliza del alumno fuera del horario de clase. El alumno deberá ser llevado al Centro y recogido del mismo por su padre/madre/tutor legal o persona autorizada a las horas pactadas de inicio y finalización de la clase. Ante cualquier imprevisto de la persona responsable, retraso o circunstancia que

impidiera la puntualidad de la recogida del menor, el alumno permanecerá en la sala de espera del centro.

13. Cambios de horarios por parte del Centro

El Centro se reserva el derecho de cambiar el horario de las clases, en aras de mantener los turnos razonablemente ocupados. Los alumnos serán debidamente notificados y serán tenidas en cuenta las limitaciones y disponibilidad de cada uno de ellos.

14. Rescisión de contrato por parte de el Centro El Centro se reserva el derecho de rescindir este contrato de forma unilateral, notificándolo con al menos 10 días de antelación mediante correo electrónico.

15.1. Clases perdidas y sus recuperaciones Las clases perdidas por ausencia del alumno podrán recuperarse solo en los siguientes casos:

- Por motivos laborales o de salud debidamente justificados
- Siempre que se haya avisado con un mínimo de 24 horas de antelación mediante correo electrónico al profesor correspondiente (no se aceptarán avisos verbales, avisos por terceros, ni avisos en otras direcciones de correo electrónico).
- No se puede recuperar las clases si el alumno no se está dado de alta en la escuela.

La recuperación se ofrecerá en formato grupal incluso si el alumno está en clases particulares. El Alumno podrá elegir entre dos horarios propuestos por el Centro. No se garantiza el mismo profesor ni grupo habitual, aunque se intentará mantener la continuidad pedagógica.

15.2. Límites de clases por recuperar

El número máximo de clases recuperables será de dos por mes. Las clases se deberán recuperar durante el mes siguiente a la falta (las clases no se recuperarán durante julio y agosto; las pendientes podrán reprogramarse, como máximo, durante el mes de septiembre). Si pasa dicho periodo sin recuperarlas, se considerarán definitivamente perdidas, sin derecho a reprogramación ni reembolso.

Asimismo, si el alumno falta a la clase de recuperación, ya no se podrá recuperar.

15.3. Clases perdidas por causas del Centro

Si la clase se pierde por indisposición del profesor, el centro recurrirá a un profesor/a sustituto/a. Si este extremo no fuera posible, el centro propondrá un nuevo día y horario para recuperar la clase perdida cuando la mayor parte de los alumnos puedan asistir. Los alumnos tendrán garantizado el derecho a recuperar en estos casos, sin límite de tiempo ni de intentos.

Esta política tiene como objetivo mantener la calidad educativa, el respeto al profesorado y una correcta organización del centro ante el volumen creciente de alumnos.

15.4. Pasos para recuperar la clase

Para recuperar la clase hay que seguir los siguientes pasos:

1. El alumno manda un email a su profesor avisando de su próxima falta y pidiendo la posterior recuperación (con 24 horas o más de antelación)
2. El profesor, a primeros del mes siguiente, contesta al email con dos opciones de recuperación (se intentará que sea con su profesor/a habitual, pero no podemos garantizarlo)
3. El alumno elige día y hora entre las dos opciones y confirma al profesor a través del mismo correo.

16. Cláusula de envío de información de interés El alumno/a (o su representante legal, en caso de menores) autoriza expresamente a la Escuela Los Mitos a enviarle comunicaciones electrónicas (correo electrónico, SMS o similar) relacionadas con:

- Nuevas plazas disponibles
- Talleres, cursos especiales o actividades organizadas por la escuela
- Información de interés relacionada con el centro y sus servicios
- Encuestas de satisfacción y avisos administrativos

Estas comunicaciones tendrán finalidad informativa o promocional, y en ningún caso se cederán los datos personales a terceros sin consentimiento adicional.

El alumno/a podrá revocar esta autorización en cualquier momento mediante un correo electrónico a: comunicacion@escuelalosmitos.com.

17. Cláusula opcional de cesión de derechos de imagen El/la alumno/a (o su representante legal en caso de ser menor de edad) autoriza de forma expresa a la Escuela Los Mitos a utilizar imágenes, grabaciones de vídeo y audio en las que pueda aparecer durante las actividades organizadas por la escuela (clases, conciertos, eventos, etc.), con fines exclusivamente pedagógicos, informativos o promocionales, tanto en medios digitales como impresos. Esta autorización se otorga de forma gratuita, sin limitación geográfica ni temporal. En cualquier momento, el/la alumno/a podrá revocar esta autorización mediante notificación por escrito a la escuela.

18. Conocimiento y aceptación

El alumno/a (o su representante legal) declara haber leído y comprendido el contenido íntegro del presente documento, aceptando todas sus condiciones. No se podrá alegar desconocimiento de ninguna de sus cláusulas una vez firmado.